

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.-

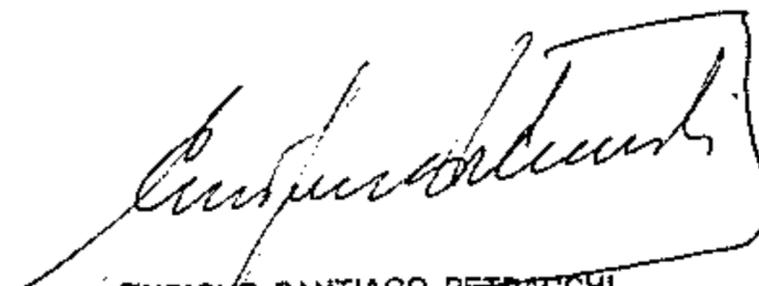
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la solicitud de pago de pasajes y viáticos presentada por la Auxiliar Principal de 5ta. del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, señor Jorge Alejandro Lorusso, quien -entre los días 11 y 18 de setiembre ppdos.- debió viajar a esta Capital para someterse a un reconocimiento médico efectuado en el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación, y consultado el Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al Auxiliar Principal de 5ta., señor Jorge Alejandro Lorusso agente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, los gastos de pasajes y viáticos cuyas constancias obran a fs. 2/4 de las presentes actuaciones.-

2°) Afectar el importe respectivo a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI